+ 021 492 109
+ 021 437 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
dgaf@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

Asunción, 30 de junio de 2010.-

SFP/DGAF/DC/N° 104/10

Señora
Lic. Sully R. Cabrera A., Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación para **"seguro de vehículo"**, dentro de la modalidad de contratación directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el expediente N° 313261, habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2413/2010, correspondiente al PAC Nº 186027, emitida en fecha 10 de junio de 2010, se tiene un crédito presupuestario de Gs.5.000.000, para este llamado.

De acuerdo al acta N° 13/10 de fecha 25 de junio de 2010, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Firma oferente	Monto total ofertado IVA incluido
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	4.700.000.-
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	4.600.000.-
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	4.900.000.-

En este escenario, se tienen ordenados las ofertas como sigue:

1.- ASEGURADORA DEL ESTE S.A., monto ofertado: Gs.4.600.000.-
2.- EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, monto ofertado: Gs.4.700.000.-
3.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., monto ofertado: Gs.4.900.000.-

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas con respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyos detalles en adjunto forma parte del mismo.

Siendo la oferta económica más baja la presentada por la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A., verificado con las otras documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, se informa que esta firma cumple con todas las documentaciones pertinentes, se encuentra en condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, y corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que

Presidencia de la República SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tal motivo y en vista de que este procedimiento se realiza mediante contratación directa, se recomienda la adjudicación del presente llamado a favor de la firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A., con RUC Nº 80025781-2, por el monto total ofertado de guaraníes cuatro millones seiscientos mil (Gs.4.600.000) IVA incluido, para la cobertura de seguro del vehículo de la Secretaría de la Función Pública, individualizado como un (1) automóvil TOYOTA CRESSIDA, año 1990, Chapa: EAA962, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, y se encuentra amparado en lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, en la seguridad de que estamos asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Salvo mejor parecer,

Presidencia de la República * SECRETARIA * FUNCION PUBLICA

RAMON MARTINEZ M.
Jefe de Departamento Contrataciones